180366

INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER GIA, LTDA.

Azogues, 31 de octubre de 2016.

Señor: :

MARCIAL ABEL SOLÓRZANO HERAS Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que de conformidad con la escritura de Constitución de Compañía INDUSTRIA SOLÓRZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA. Se decidió elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de Dos Años, contados a partir de la presente fecha. Al Gerente General le corresponde la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía que fue otorgada ante el Notario Décimo Primero Del Cantón Cuenca, el Dr. Mauricio Barros Uguña el once de agosto del dos mil catorce, e inscrito con Número 56 del registro Mercantil, del 4 de septiembre de 2014 del Registro De La Propiedad y Mercantil de Azogues.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

María del Carmen Solórzano Heras

CC. 0910998434

Presidenta

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía.

Azogues, 31 de octubre de 2016.

varcial Abel Solórzano Heras

CC. 0910980432





Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 503

Fecha de Repertorio: 08-nov-2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de noviembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 160 celebrado entre: ([INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [SOLORZANO HERAS MARCIAL ABEL en calidad de GERENTE GENERAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien

Cód.Catastral/Ident.Predial No. Ficha

10

INDUSTRIA SOLORZANO 0391017883001

12

Nombramiento

HERAS SSOLHHER CIA

LTDA.

Azogues, Lunes 14 de Noviembre de 2.016

Impreso a las:

9:09:26

Elaborado por: JENNY GRACIELA CHAC









DR. ROBER ASTRUBAL CARANGUI MACAN

Registrador de la Propiedad (E)



